Asunción, Julio 28. de 1898.

El Presidente de la República.

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar de la Oficina Nacional de Estadística al Sr. Juan Alonzo en reemplazo del Sr. José B. Gómez, quien pasó á ocupar otro puesto en la misma Oficina.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Eguiguren

Rufino Mazo

Mercedes Prieto